

CERTIFICADO DEL PROGRAMA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO DE BOGOTABIO

A QUIEN INTERESE

El centro de desarrollo tecnológico de producción de vacunas - BOGOTABIO S.A.S, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, tiene un férreo compromiso con los más elevados estándares de ética y cumplimiento corporativo, por lo que hemos definido un Programa de Ética y Cumplimiento orientado a proteger la integridad de la organización para apalancar el cumplimiento de los objetivos trazados. Esto es posible a través de una cultura basada en comportamientos éticos, transparentes y ajustados al marco regulatorio, generando confianza y seguridad a todos nuestros grupos de interés.

Por lo tanto, desde la Alta Dirección se promueve y fomenta una cultura encaminada a luchar en contra del flagelo del lavado de activos, la financiación de terrorismo, el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva – LA/FT/FPADM, el fraude, el soborno, la corrupción, los conflictos de interés, asegurando un estricto cumplimiento de las normas rectoras y mejores prácticas en la mitigación de dichos riesgos.

Es por esto, que BogotaBio para el desarrollo de sus operaciones viene implementando un Sistema de Autocontrol y Gestión de Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de armas de destrucción masiva (SAGRILAF), al igual que un Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), de acuerdo con las regulaciones aplicables sobre la materia, los estándares internacionales y las buenas prácticas corporativas.

Los lineamientos e instrucciones de trabajo para la aplicación del Programa de Ética y Cumplimiento están contemplados en el Manual del SAGRILAF y el Manual del PTEE, al igual que sus políticas correspondientes, documentos que han sido aprobados por la Junta Directiva y de obligatorio cumplimiento para todos, directivos, colaboradores, contratistas, proveedores, beneficiarios, administradores y demás personas naturales y jurídicas con las cuales se genere una relación contractual.

- **Conocimiento de contrapartes y debida diligencia:** La normativa interna de BogotaBio contempla políticas para la vinculación, actualización y monitoreo; así como los mecanismos de debida diligencia de conocimiento de sus contrapartes durante los procesos de vinculación, actualización, validación de la información y monitoreo, entre otros. La debida diligencia establece medidas reforzadas de conocimiento y aprobación por parte de colaboradores de mayor jerarquía, para aquellas contrapartes que por su perfil o por las funciones que desempeñan, pueden exponer en mayor grado a la entidad a los riesgos que se gestionan desde el Programa de Ética y Cumplimiento.
- **Función de Monitoreo:** El Programa de Ética y Cumplimiento se basa en la premisa de que toda conducta o desviación al marco ético que no pueda ser efectivamente prevenida debe detectarse y remediarse a través de una respuesta oportuna y efectiva, aplicando las medidas correctivas que correspondan, así mismo, cuenta con criterios objetivos para la determinación de operaciones sospechosas las cuales son reportadas a la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF.

- **Capacitación y comunicación:** Nuestra organización define un programa de comunicaciones y capacitaciones anual, con el objeto de fomentar las bases sobre las cuales se cimienta la cultura ética, así como de proporcionar herramientas que permitan que estos conozcan los riesgos de cumplimiento y los controles a implementar para prevenir su materialización, desplegar conductas basadas en la integridad y ser un multiplicador de un comportamiento ejemplar al interior de la empresa.
- **Estructura Organizacional:** La Junta Directiva, el Representante Legal, el Oficial de Cumplimiento y cada uno de los colaboradores de la Entidad, cuentan con roles y responsabilidades puntuales que permiten el efectivo y eficiente funcionamiento del programa de ética y cumplimiento.
- **Gestión de Riesgos:** La Entidad establece el marco de actuación para la gestión integral de riesgos, así como el manejo del apetito, capacidad y tolerancia en la organización, identificando los riesgos, valorándolos y sus respectivos controles.
- **Línea de denuncia:** BogotaBio cuenta con una línea de denuncia con una política de eleva tu voz, que permite la inclusión de denuncias y dilemas, los cuales se gestionan por el Oficial de Cumplimiento.
- **Auditoría y control:** La Revisoría Fiscal, han incluido en su planeación anual la revisión a la ejecución del Programa de Ética y Cumplimiento de la Entidad, generando informes periódicos a la Junta Directiva.

De acuerdo con lo anterior, dejo constancia que nuestra organización da cumplimiento a la normativa interna y externa aplicable respecto de los componentes del Programa de Ética y Cumplimiento.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Rodolfo Hernández Casadiego".

Luis Rodolfo Hernández Casadiego
Oficial de Cumplimiento